Boletín Oficial de la Provincia de Soria

Miércoles, 18 de Marzo de 2015

Núm. 33



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

ALENTISQUE

De conformidad con lo que disponen los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 127 del Texto Refundido del Régimen Local y considerando que esta Entidad aprobó el 21 de enero de 2015 el presupuesto general del ejercicio de 2015, que ha resultado definitivo por falta de reclamaciones en el período de exposición, se hace público lo siguiente:

I. RESUMEN DEL PRESUPUESTO PARA 2105:

INGRESOS		GASTOS	
Impuestos Directos	100.000	Gastos de personal.	7.000
Tasas y otros ingresos	1.100	Bienes corrientes y servicios	31.500
Transferencias corrientes	3.500	Inversiones	89.100
Ingresos patrimoniales	23.000		
TOTAL INGRESOS	127.600	TOTAL GASTOS	127.600

II. Plantilla y relación de puestos de trabajo:

1 plazo de Secretario-Interventor acumulado en agrupación.

Según lo establecido en el citado Real Decreto, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto general, recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Alentisque 25 de febrero de 2015.–El Alcalde, Juan Antonio Peña Frías. 982

702